



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00038 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe concepto por parte de la Defensora de Familia del I.C.B.F. Regional Guainía. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial recibido el once (11) de octubre reciente, allegado por la Dra. JENNY DAYANA CASTRO CAVIEDES, con el que rinde concepto y se allana a las pretensiones de la Demanda.-

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado del concepto allegado por la Defensora de Familia, a las partes para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza